

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Economía de México será sólida en el 2015: PVEM
* Legisladores de PRI y PAN llaman a garantizar elecciones
* Diputado pide garantizar acceso a Internet de población vulnerable
* Pide PRD informe sobre menores de La Gran Familia
* Analizan obligatoriedad de actas de entrega-recepción de funcionarios
* Legisladores impulsan ley para garantizar una alimentación adecuada
* Exige PRD indagar asesinatos de sacerdotes en Guerrero

**17 de enero de 2015**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 17-01-2015**

**HORA: 12:48**

**NOTICIERO: El Financiero**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Financiero.MX**

0

**Economía de México será sólida en el 2015: PVEM**

La dinámica económica en el país avanza a paso firme y la noticia de que el desempleo se mantuvo a la baja es uno de los indicadores que refleja el estado general de la economía nacional en fase de recuperación, destacó el pevemista **Arturo Escobar**.

El coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Arturo Escobar y Vega, dijo que con los cimientos construidos con la aprobación de las reformas estructurales, el desarrollo del país entrará en una dinámica sólida en 2015.

Mientras que el gobierno federal realiza acciones importantes para mantener la confianza en la economía que impulsen la inversión, el ahorro y el aumento del empleo, subrayó.

Escobar y Vega consideró que a pesar de la crisis mundial originada por el descenso en el precio del petróleo, Estados Unidos está creciendo a niveles importantes y México en consecuencia.

“Con la puesta en operación de las reformas estructurales y los grandes proyectos de infraestructura se desarrollarán más empleos y por lo tanto un aumento en el consumo”.

En entrevista dijo que de acuerdo con la OCDE, el Producto Interno Bruto (PIB) en 2015, el país podría llegar entre 3 o 3.5%, independientemente de la disminución de los precios del petróleo, porque México afortunadamente cuenta con coberturas petrolera.

En cuanto a recuperar la confianza de la sociedad, aseguró que las fuerzas políticas en el país coinciden en crear un sistema anticorrupción que permita avances significativos contra la impunidad.

Consideró que el mayor desafío para 2015 es restablecer la confianza de la sociedad hacia la clase política, principalmente porque en tiempos electorales todos los votos son importantes “y hoy más que nunca tenemos que vencer al abstencionismo”.

Escobar y Vega reconoció que Tlatlaya y Ayotzinapa nos despertaron y colocaron “en la realidad que vivimos de autoridades infiltradas por el crimen organizado, desigualdad social y pobreza extrema.”

Ante ello se requieren, comentó, nuevos proyectos políticos como un sistema anticorrupción autónomo, renovar la Secretaría de la Función Pública, así como una transformación radical de la Auditoria Superior de la Federación, que acaben con la corrupción, impunidad y discrecionalidad en la administración pública.

El futuro de México dependerá en lograr un mercado incluyente y un Estado regulador eficiente y capaz, “que detenga a quienes acaparan y concentran la riqueza y permiten un mercado donde intereses ajenos al país, con su capacidad, centralizan la riqueza e incrementan el desempleo”.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 17-01-2015**

**HORA: 15:02**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Legisladores de PRI y PAN llaman a garantizar elecciones**

Legisladores del PRI y PAN coincidieron en que las elecciones del próximo 7 de junio “no pueden estar secuestradas por grupos o por quienes juegan con el dolor de padres de familia”, pues nos ha costado esfuerzo construir un sistema democrático.

Expusieron que en este proceso electoral estarán en juego nueve gubernaturas, Congresos locales, presidencias municipales y la renovación de la Cámara de Diputados.

El vicecoordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Manuel Añorve Baños**, y el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Fernando Rodríguez Doval, recordaron que desde hace más de 100 años no se han suspendido las elecciones en nuestro país.

Por lo tanto, al gobierno federal y gobiernos estatales deben garantizar tanto la realización de las campañas como la celebración de las votaciones, ya que estos aspectos se traducirán en pruebas sobre su verdadera fortaleza, apuntaron.

Entrevistado por Notimex, Añorve Baños calificó como política errónea de maestros de Oaxaca y Guerrero de pretender suspender las elecciones, sin argumentos reales ni sólidos.

Aseguró que la gente quiere salir a votar y elegir a sus representantes, por lo tanto, el proceso electoral del primer domingo de junio se va a llevar a cabo como lo establece la ley.

“La democracia llegó para quedarse y eso lo deben entender estos grupos que buscan por todos los medios que la gente no emita su sufragio”, acotó.

El legislador del PRI destacó que la realización del proceso electoral en los estados de Michoacán, Guerrero y Oaxaca está garantizado y ese día la gente saldrá a votar.

Consideró que hay hartazgo de la población hacia estos grupos que pretenden causar problemas en algunas partes del país, pues a últimas fechas se han dedicado a agredir a la gente y a las instituciones sin ninguna razón.

Por separado, el diputado Fernando Rodríguez Doval, del PAN, defendió que las elecciones son el mecanismo a través del cual los ciudadanos, sobre quienes recae la soberanía manifiestan su voluntad y preferencia y este derecho no puede suspenderse bajo ningún motivo o argumento.

“Los ciudadanos son los que tienen la última palabra y no se les puede quitar este derecho por muy malas o precarias que sean las condiciones”, aseveró.

Sin duda, admitió, las condiciones sociales, económicas, de inestabilidad política en entidades identificadas son complicadas, pero ahí es donde el Estado mexicano debe demostrar su fortaleza y garantizar que los ciudadanos puedan manifestarse en las urnas.

El secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados manifestó que la única excepción que podría considerarse es que el Instituto Nacional Electoral (INE) atraiga la organización de las elecciones en vez de los organismos locales, dada su probada capacitación y profesionalismo.

“En esta elección no debe ganar el miedo. Eso es lo que quieren los violentos. La única forma de ganarle a la delincuencia, a quienes no creen en la democracia, a quienes desde las posiciones de poder y gobierno hacen mal las cosas, es manifestarse en las urnas”, enfatizó.

El panista aprovechó para pedir a la ciudadanía estudiar muy bien las propuestas y antecedentes de quienes se postularán a los distintos cargos de elección popular, al tiempo que dejó en claro la responsabilidad y compromiso del PAN para proponer a los mejores perfiles.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 17-01-2015**

**HORA: 17:56**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Diputado pide garantizar acceso a Internet de población vulnerable**

El programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) también debe garantizar el acceso a Internet entre la población vulnerable, consideró el diputado panista **Juan Pablo Adame Alemán**.

En un comunicado, el también presidente de la Comisión Especial de Agenda Digital y Tecnologías de la Información de la Cámara de Diputados dijo que los televisores digitales que el gobierno federal entregará a personas de escasos recursos por el llamado apagón analógico, no tienen la capacidad para conectarse a Internet, lo cual era un objetivo del programa.

“Al revisar la licitación, no encontramos ni un solo requisito para que sean televisiones inteligentes, no obstante que el programa de TDT, dentro del apartado de ejecución de las líneas de acción, establece, entre otros, que se debe asegurar que los equipos receptores que se entreguen a los beneficiarios estén habilitados para acceder a Internet, mediante la utilización de un dispositivo con conectividad”, señaló Adame.

En ese sentido consideró que existe una incongruencia entre el programa contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la licitación pública nacional mixta No. LA-009000987-N73-2014, referente a la compra de televisores digitales.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 17-01-2015**

**HORA: 15:22**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**Pide PRD informe sobre menores de La Gran Familia**

‎El grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados impulsa un punto de acuerdo con el que busca que la Procuraduría General de la República, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nacional y a los DIF estatales para que informe‎n sobre la población rescatada en el albergue La Gran Familia los días 19 y 20 de julio de 2014 en Zamora, Michoacán.

La diputada perredista **Verónica Juárez Piña**, quien también es presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez‎ en San Lázaro, dijo que poco o nada se sabe de la situación de los menores y condiciones actuales, por lo que es indispensable el conocer cuál es el estado en el que se encuentran todas y cada una de estas personas.

Recordó que hace unos ‎meses la opinión pública en nuestro país, vía los medios de comunicación, fuimos testigos de un operativo federal, encabezado por la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA).

Con este medida se rescató a más de 500 personas, siendo la mayoría de ellas menores de edad, quienes estaban privados de su libertad en la casa-hogar “La Gran Familia”, localizada en el municipio de Zamora Michoacán, presumiendo que eran víctimas de abusos sexuales y psicológicos por parte del personal adscrito a dicha casa, principalmente por Rosa del Carmen Verduzco Verduzco, administradora del albergue, quien además era reconocida como su presidenta y fundadora desde 1948.

Según informes de la PGR, en el lugar de los hechos fueron rescatadas en ese momento, 174 niñas de entre tres y 17 años de edad, así como 278 niños del mismo rango de edad; así también, fueron recuperados 138 mayores de edad de entre 18 y 40 años y seis bebés que oscilan entre los dos meses y dos años de edad. Por ello la autoridad se dio a la tarea de recabar información, sobre la procedencia estas niñas, niños y adolescentes, lo cual serviría para que el DIF Nacional y de los estados, llevaran a cabo la reintegración a sus respectivas familias.

Una vez a salvo, dijo la perredista, las autoridades recabaron diversas declaraciones de testigos y víctimas que tuvieron relación con el albergue La Gran Familia y que refirieron haber sido víctimas de diversos delitos, abusos físicos y psicológicos, así como obligados a pedir dinero en casas y calles, ser alimentados con comida en mal estado, dormir en el suelo entre plagas y con la prohibición de abandonar las instalaciones.

Entre los probables delitos que se consideraron, se encontraban los de: lesiones, abuso sexual, privación ilegal de la libertad y trata de personas por parte de algunos miembros del albergue.

Cabe señalar –añadió-- que seis trabajadores del albergue, entre maestros y supervisores, fueron enviados a prisión, acusados de privación de la libertad, delincuencia organizada y trata de personas. La directora quedó libre de responsabilidad penal debido a la argumentación de su deterioro físico y mental, pese a que se acreditó su presunta responsabilidad en al menos tres delitos federales.

“Consideramos que los espacios de cuidados alternativos no son los espacios ideales para el desarrollo de las y los menores de edad, de hacer uso de ellos, estos deberán contar con la supervisión y vigilancia institucional para evitar que la población infantil sufra de violencia, maltrato y estigma social, ya que es frecuente encontrar que las instituciones que acogen a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. También, en muchos casos, brindan sus servicios con recursos limitados y generalmente no proporcionan a la población bajo su resguardo la atención, el afecto y el cariño necesario para su desarrollo integra”, agregó.

Por ello, comentó que resulta preocupante el conocimiento de información donde se indica que a 6 meses del cierre del albergue “La Gran Familia” nuevamente se denuncia el regreso de Rosa Verduzco, "Mamá Rosa", con un nuevo albergue en Zamora, Michoacán, donde se presume tiene al menos a ocho personas, sólo que a decir del secretario de gobierno en la entidad, Jaime Darío Oseguera Méndez, la autoridad estatal no ha otorgado ningún permiso para que opere este sitio.

Por otra parte, el DIF estatal no puede intervenir aseguró la presidenta de la dependencia en Michoacán, Katherine Rose Ettinger, ya que en el nuevo albergue presuntamente abierto, no hay menores de edad.

Dio a conocer que el 21 de julio, el gobierno del Estado de México confirmó que 52 menores que se encontraban internados en La Gran Familia, los cuales quedaron bajo custodia del DIF mexiquense, por lo que fueron canalizados a dos albergues administrados y operados por esta institución, se trata de 25 niñas de entre 7 y 18 años y 27 niños de entre 9 y 18 años.

Al DIF del estado de Guanajuato le fueron puestos a disposición 12 menores de edad guanajuatenses que también estaban internados en la casa hogar. Se trata de hombres y mujeres de entre 12 a 17 años, las personas recuperadas son originarias de los municipios de León, Celaya, Tarimoro, Cortazar, Salamanca y Acámbaro.

Asimismo, el DIF del estado de Michoacán dio a conocer que el 30 de julio, rescataron a 84 menores de edad y diez adultos entre ellos, seis madres con sus hijos menores de dos años, los cuales fueron canalizados a la ciudad de Morelia a un nuevo albergue.

También, se sabe que el DIF Jalisco realizó con éxito las reintegraciones familiares de los rescatados entre el 19 y 20 de julio de 2014, lo anterior relacionado con 55 personas y una bebé que nació en este periodo, y que fueron puestas a disposición del DIF Jalisco, las cuales fueron reintegradas; cinco de ellos a las instituciones que tenían la tutela o custodia; dos al Consejo Estatal de Familia y tres a Hospicio Cabañas; los otros 51 fueron reintegrados en su totalidad a su familias.

Sin embargo, del resto de la población rescatada poco o nada se sabe de su situación y condiciones actuales, por lo que es indispensable el conocer cuál es el estado en el que se encuentran todas y cada una de las niñas y niños, lo cual corresponde a la PGR y al DIF.

La petición del informe, es un nuevo llamado a regular el funcionamiento de las instituciones que brindan el acogimiento o los cuidados alternativos para que lo hagan respetando y protegiendo los derechos humanos de las niñas y los niños. El acogimiento residencial o institucional debe ser considerado como una medida extrema, sólo utilizable cuando se hayan agotado todas las medidas anteriores. Los acogimientos o cuidados alternativos se deben de brindar siempre bajo la constante supervisión del Estado, puntualizó la diputada federal.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 17-01-2015**

**HORA: 15:25**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Analizan obligatoriedad de actas de entrega-recepción de funcionarios**

Legisladores analizan que al momento de separarse de su responsabilidad o comisión los servidores públicos entreguen de manera obligatoria un informe sobre la situación de presupuesto, asuntos, bienes, recursos materiales y humanos a su cargo.

**Mariana Dunyaska García Rojas**, integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, mencionó que la obligatoriedad de las actas de entrega-recepción de los servidores de la administración pública federal no se contempla en el marco de la discusión del sistema nacional anticorrupción.

Subrayó que la transparencia se considera un mecanismo para fincar responsabilidades administrativas o penales, por lo que existe una repulsión natural hacia esa práctica e incluso algunos funcionarios opinan que se trata de un mero acto burocrático que debe desaparecer.

Sin embargo, a decir de la secretaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con ello sólo se avanzaría por el camino de la informalidad para facilitar la separación del cargo, sin realmente cumplir con los términos básicos de la transparencia y la rendición de cuentas que exige la población.

Mencionó que por ello propone obligar a los funcionarios que dejan su encargo a detallar en un informe o acta administrativa la situación de los bienes, recursos y asuntos que tuvieron bajo su responsabilidad.

De esa manera, añadió, además se complementaría la honestidad con la que desarrolló su función, además de que coadyuva a delimitar responsabilidades de quienes reciben el cargo.

Ha quedado demostrado que las actas administrativas de entrega-recepción son necesarios para abatir la corrupción, por lo que debe formalizarse ese acto y ser obligatorio para todas las áreas de la administración pública, en los tres niveles de gobierno, insistió la diputada federal.

Planteó que si bien ya existen antecedentes o acuerdos relacionados, esa figura no se encuentra en algún ordenamiento jurídico de carácter general.

La iniciativa presentada por la panista plantea que al separarse de su empleo, cargo o comisión, los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal deberán entregar un informe detallado, la documentación y los archivos debidamente ordenados y clasificados a quienes los sustituyan en sus funciones.

"La entrega-recepción, así como el informe, se efectuará por escrito mediante acta administrativa que describa el estado que guarde la dependencia, entidad o unidad administrativa de que se trate, y contendrá los elementos que señale la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones".

De ser el caso, el informe de los asuntos a su cargo deberá incluir un apartado de las acciones y compromisos en proceso, indicando los que requieren de atención especial en el momento de la entrega, en consideración al tipo de asunto, vencimiento, presupuesto autorizado, problemática, la necesidad de que intervengan otras instancias, entre otras causas.

Igualmente deberá contener lo relacionado a la situación presupuestal que guarda el despacho, cuentas bancarias, estados financieros, relación de observaciones o auditorías, deuda pública que presenta al momento del acta entrega-recepción y en general, el estado que guarda el gasto público, mencionó García Rojas. **/arm/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 17enero2015**

**HORA: 13:00**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Legisladores impulsan ley para garantizar una alimentación adecuada**

Una estrategia basada en la producción integral de alimentos a pequeña escala garantizaría una alimentación sana, nutritiva y de calidad en el medio rural, que constituye el sector más vulnerable, aseveró la legisladora Gloria Bautista Cuevas.

La presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Alimentarios de la Cámara de Diputados planteó que por lo menos 53.3 millones de mexicanos presentan problemas asociados con la falta de alimentos.

De igual manera, 11.4 millones de personas sólo consumen alimentos una vez al día, lo que implica que las porciones que ingieren no les aportan los nutrientes que su cuerpo necesita.

Durante su participación en los foros “Derecho a la Alimentación y Agricultura Familiar” y “Producción Integral de Alimentos a Pequeña Escala”, la diputada federal enfatizó en la necesidad de buscar estrategias para abatir el problema del hambre en el país.

Consideró que esto puede lograrse a partir de una producción integral de alimentos a pequeña escala, que haría posible garantizar una alimentación sana, nutritiva y de calidad a las familias del medio rural, que es el sector más vulnerable.

En los foros se analizó el tema relativo a la dificultad para el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada, así como para buscar soluciones a la escasez, la falta de producción y de espacios de comercialización de insumos nacionales.

Bautista Cuevas mencionó que ante ese panorama la comisión legislativa a su cargo promueve expedir la Ley General del Derecho la Alimentación Adecuada.

Esa iniciativa plantea que se consideren los hábitos culturales de cada región, se promueva la comida tradicional, la cual suele ser muy sana, y se impulse a la pequeña agricultura como solución del problema alimentario.

En opinión de la perredista, la agricultura familiar es determinante para lograr la soberanía alimentaria de la población rural y urbana, pues involucra a unos mil 500 millones de pequeños agricultores en el mundo, que satisfacen 80 por ciento de la demanda de alimentos.

Llamó a defender a la alimentación como un Derecho Humano con productos frescos, sanos y nutritivos que deben estar al alcance de todos, “pues es inaceptable cada día mueran niños, ancianos y jóvenes en México por no contar con una alimentación adecuada”.

Gloria Bautista explicó que los foros especializados en el tema enriquecerán la iniciativa de Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada, en materia de producción integral de alimentos.

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 17enero2015**

**HORA: 15:15**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**Exige PRD indagar asesinatos de sacerdotes en Guerrero**

Diputados del grupo parlamentario del PRD pidieron a la Fiscalía General del Estado de Guerrero a agilizar y a realizar conforme a derecho la investigación sobre el asesinato de los sacerdotes Gregorio López Gorostieta, John Ssenyondo y José Ascensión Acuña Osorio.

A través de un punto de acuerdo, los legisladores Roxana Luna Porquillo, Víctor Nájera Medina y Carlos de Jesús Alejandro, expusieron que la madrugada del pasado 22 de diciembre de 2014 el sacerdote Gregorio López Gorostieta fue secuestrado por personas armadas que ingresaron al seminario de la Ciudad Altamirano en el estado de Guerrero, en la región de Tierra Caliente, lugar en el que se encontraba para oficiar varias misas y participar en una ceremonia navideña.

Indicaron que de acuerdo a información proporcionada por las autoridades del municipio de Tlapehuala, también en Guerrero, el cuerpo del sacerdote fue encontrado el jueves 25 de diciembre, con un impacto de bala en la cabeza y huellas de tortura, en la carretera Iguala-Ciudad Altamirano a la altura del monumento al General Lázaro Cárdenas, en el poblado de Colonia Juárez de Tlapehuala.

El sacerdote era originario de Nanchititla, Estado de México, se ordenó en Altamirano y fue profesor del seminario católico en la misma ciudad. Los motivos de su secuestro y asesinato aún no son aclarados pero algunos medios de comunicación han mencionado que él fue secuestrado tras acusar al cártel de los Guerreros Unidos del secuestro y supuesta muerte de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa el mes de septiembre del año 2014.

Comentaron que el 29 de diciembre, el fiscal de Guerrero, Miguel Ángel Godínez, informó que el cura Gregorio murió por asfixia y no por arma de fuego, luego de que un perito médico le practicase la necropsia al cuerpo del sacerdote.

Aunado al lamentable suceso y a la gran pérdida para la comunidad católica y guerrerense –subrayaron--, este crimen resulta alarmante al haberse cometido después de que el 3 de diciembre del año pasado el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong firmara el Convenio de Implementación del Mando Único y anunciara el arranque del plan especial de seguridad para la región de Tierra Caliente que abarca 36 municipios de Guerrero, Michoacán, Estado de México y Morelos, en el que dio inicio un despliegue de las fuerzas federales en esta zona con el supuesto objetivo de garantizar la seguridad de la población y acabar con la delincuencia en esa área.

Durante la firma, el Secretario de Gobernación estuvo acompañado por los gobernadores de Guerrero, Rogelio Ortega; Michoacán, Salvador Jara; Morelos, Graco Ramírez, y del Estado de México, Eruviel Ávila; además de los secretarios de la Defensa, Salvador Cienfuegos; de Marina, Vidal Francisco Soberón, y el procurador, Jesús Murillo Karam, en donde se hicieron diferentes acuerdos y compromisos para poner fin a la inseguridad que se vive en la región.

A pesar del fuerte operativo emprendido por el gobierno federal coadyuvado con los gobiernos estatales, el padre Gregorio fue secuestrado y asesinado. Hasta hoy no se ha aprehendido a ningún autor o ejecutor del crimen que tiene de luto a la ciudadanía guerrerense, precisaron.

Comentaron que no pueden olvidar que el padre Gregorio López es el tercer sacerdote asesinado este año en el estado de Guerrero. El 30 de abril de 2014, el padre John Ssenyondo de origen ugandés, fue raptado por personas armadas cuando salía de oficiar una misa en Santa Cruz, municipio de Chilapa, para dirigirse a la iglesia del poblado de Nejapa, donde estaba asignado desde hace cinco años.

Ante esta situación, el Papa Francisco expresó sus condolencias por la muerte del sacerdote Gregorio López Gorostieta, a través de un telegrama firmado en su nombre por el secretario de Estado del Vaticano, Pietro Parolin, y dirigido al obispo Maximino Martínez, de la diócesis de Ciudad Altamirano.

Por su parte, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) en un comunicado exigió a las autoridades el cese a la violencia y el esclarecimiento del asesinato del sacerdote originario de Nanchititla y de los demás crímenes que han provocado dolor en tantos hogares de nuestra patria, así como castigo conforme a derecho a los culpables.